



Domingo, 10 de diciembre de 2017

Elecciones Municipales

Las Elecciones Municipales Diciembre 2017 se realizarán porque, al haberse creado 18 nuevos distritos a nivel nacional entre los años 2015 y 2016, la ciudadanía de esas localidades debe elegir a sus autoridades municipales, quienes ejercerán el cargo hasta finalizar el 2018.

Domingo, 10 de diciembre de 2017

¿Quiénes deben asistir a votar?

Deben asistir las personas que figuran en el padrón electoral que fue cerrado el 11 de abril y aprobado por el JNE el 18 de setiembre del presente año.

En el momento de la votación deben portar su documento nacional de identidad (DNI).

Es importante que cada persona votante del distrito averigüe si sus datos aparecen en el padrón electoral de las Elecciones Municipales Diciembre 2017.

La multa por no votar en el distrito es:

.....

Las personas cuyos datos no figuran en el padrón electoral no votan y no tendrán que pagar la multa por no votar.

¿Qué hacer antes de elegir?



Domingo, 10 de diciembre de 2017

Antes de elegir, infórmate sobre las propuestas y proyectos de trabajo que proponen ejecutar las candidatas y candidatos de tu distrito si ganaran las elecciones. También considera los méritos personales que tienen para merecer tu confianza y respaldo.

Sus planes de gobierno y hojas de vida se encuentran en la siguiente página web:

www.votoinformado.pe

Participa en la capacitación del voto electrónico



Antes de votar es recomendable participar en la capacitación del voto electrónico

Las Elecciones Municipales Diciembre 2017 en el distrito se realizarán con el voto electrónico.

Esto facilitará el trabajo de las personas que ejerzan el cargo de miembro de mesa. Asimismo, simplificará el voto ciudadano.

La ONPE te brinda la oportunidad de aprender a votar con el voto electrónico. Por ello, ha programado actividades de capacitación como las siguientes:

Estimada capacitadora o capacitador, escribe aquí las principales actividades de capacitación para difundir en el distrito:

.....

.....

.....

.....

PASOS DEL VOTO ELECTRÓNICO



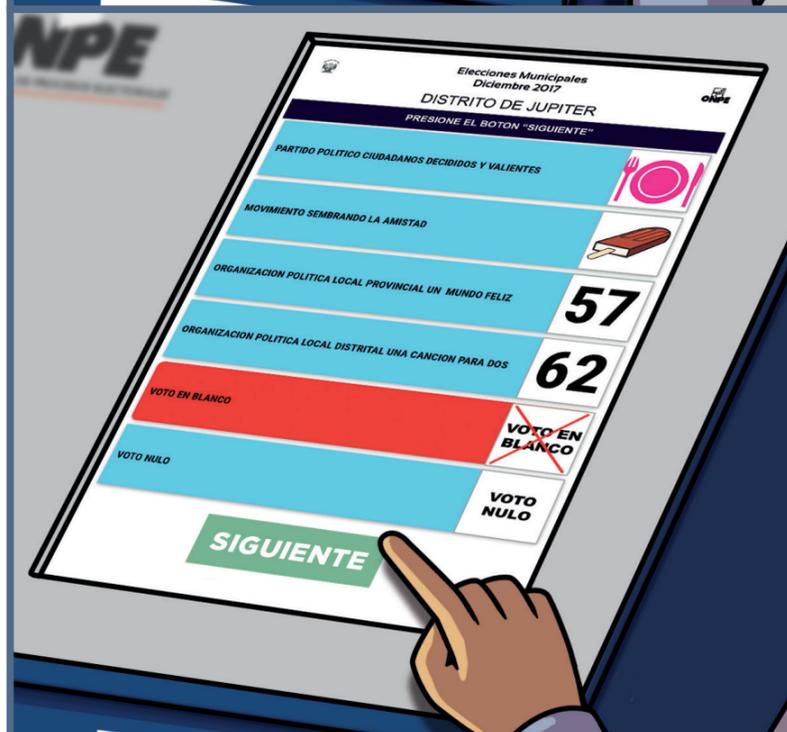
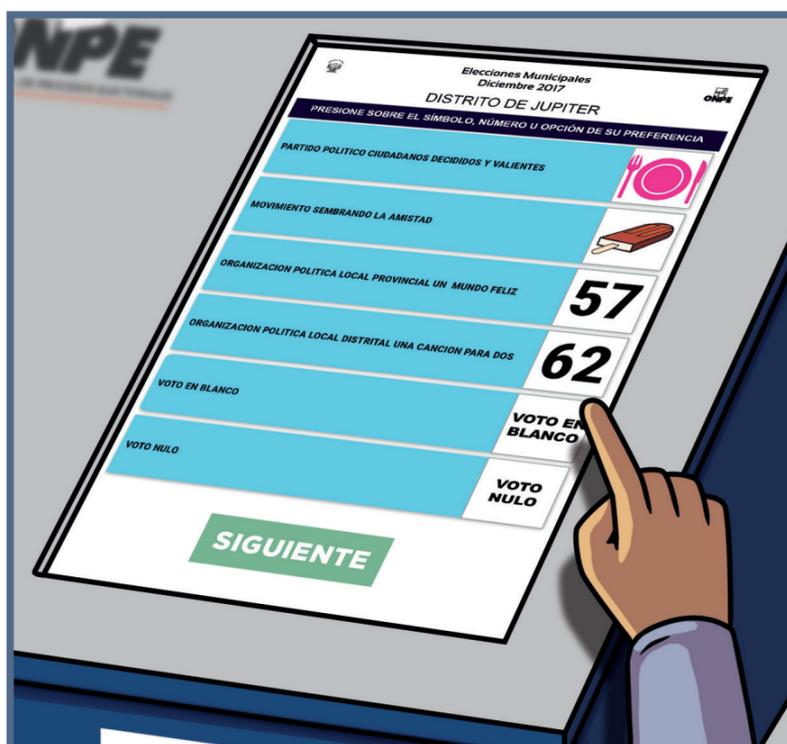
Paso 1: Presenta tu DNI y recibe la tarjeta con flecha azul para votar.

PASOS DEL VOTO ELECTRÓNICO

Paso I: Presenta tu DNI y recibe la tarjeta con flecha azul para votar.



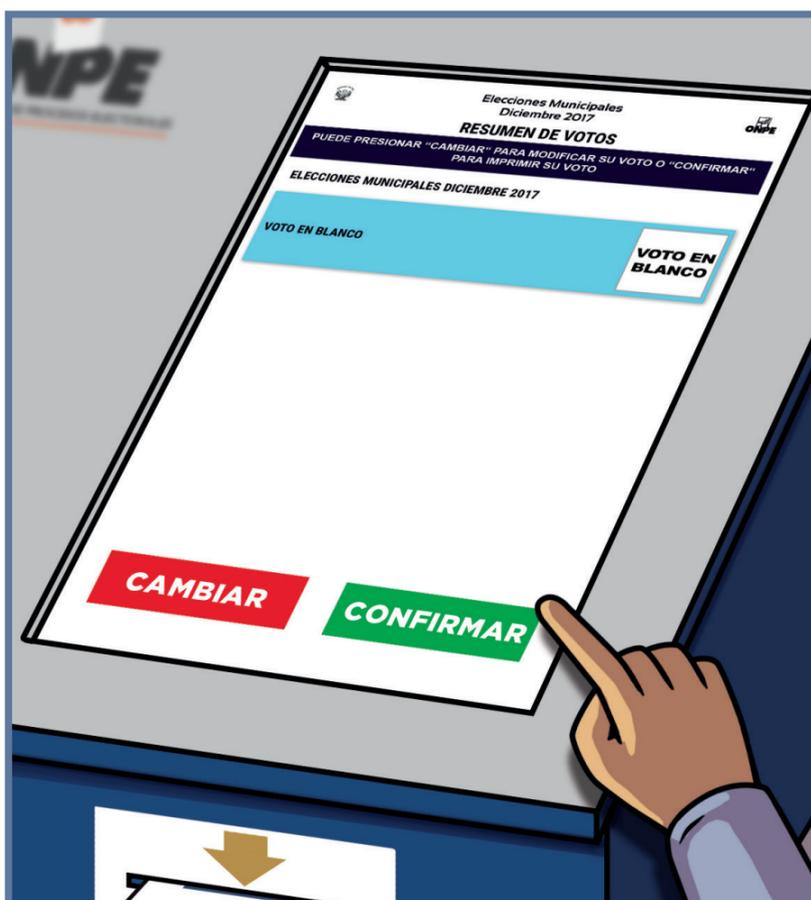
Paso 2: Dirígete a la cabina de votación. Para ver la cédula en la pantalla y poder votar, coloca en la cabina la tarjeta con la flecha azul hacia adelante.



Paso 3: Toca en la cédula el símbolo o número de una organización política, o voto en blanco o nulo, según elijas. Luego toca el botón SIGUIENTE.

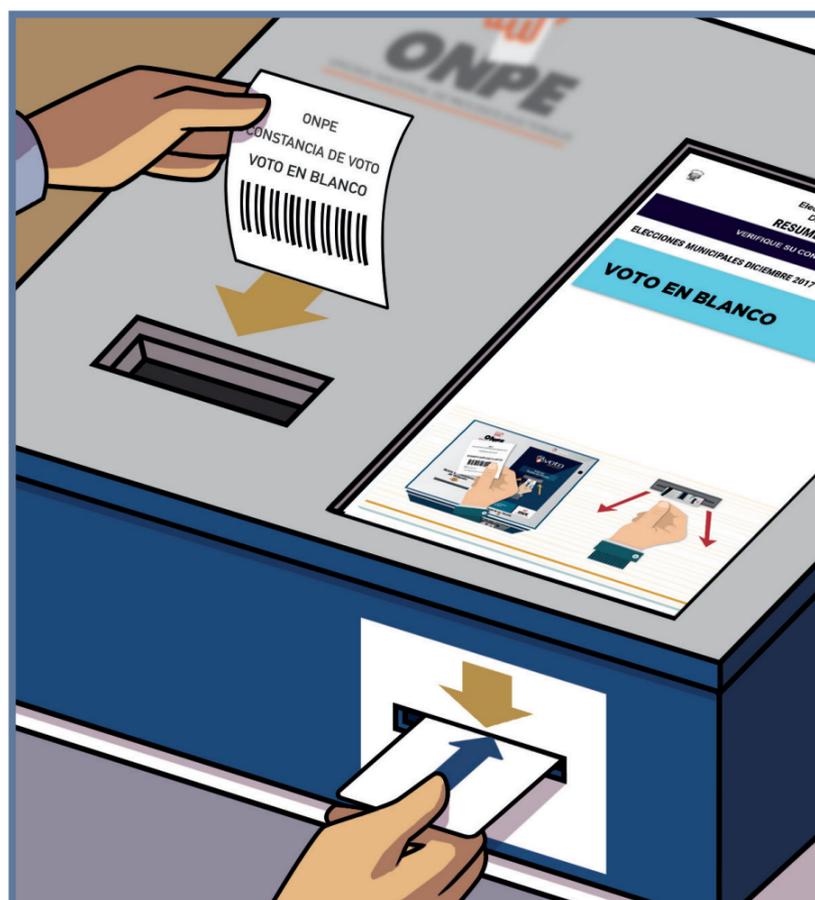
Paso 2: Dirígete a la cabina de votación y, para ver la cédula en la pantalla y poder votar, coloca en la cabina la tarjeta con su flecha azul hacia adelante.

Paso 3: Toca en la cédula el número o símbolo de una organización política, o voto en blanco o nulo, según elijas. Luego toca el botón **SIGUIENTE**.



Paso 4: Verifica tu voto y luego toca el botón verde de **CONFIRMAR**.

Nota: Si necesitas modificar tu voto, toca el botón rojo de **CAMBIAR**.

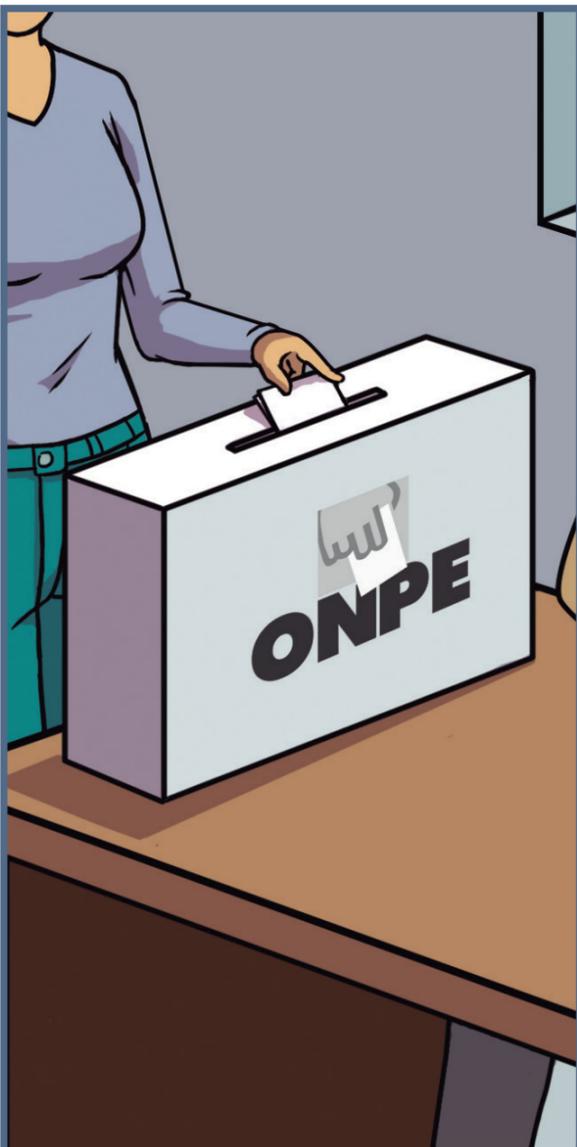


Paso 5: Retira la constancia y compara el voto impreso con el de la pantalla. Luego retira la tarjeta.

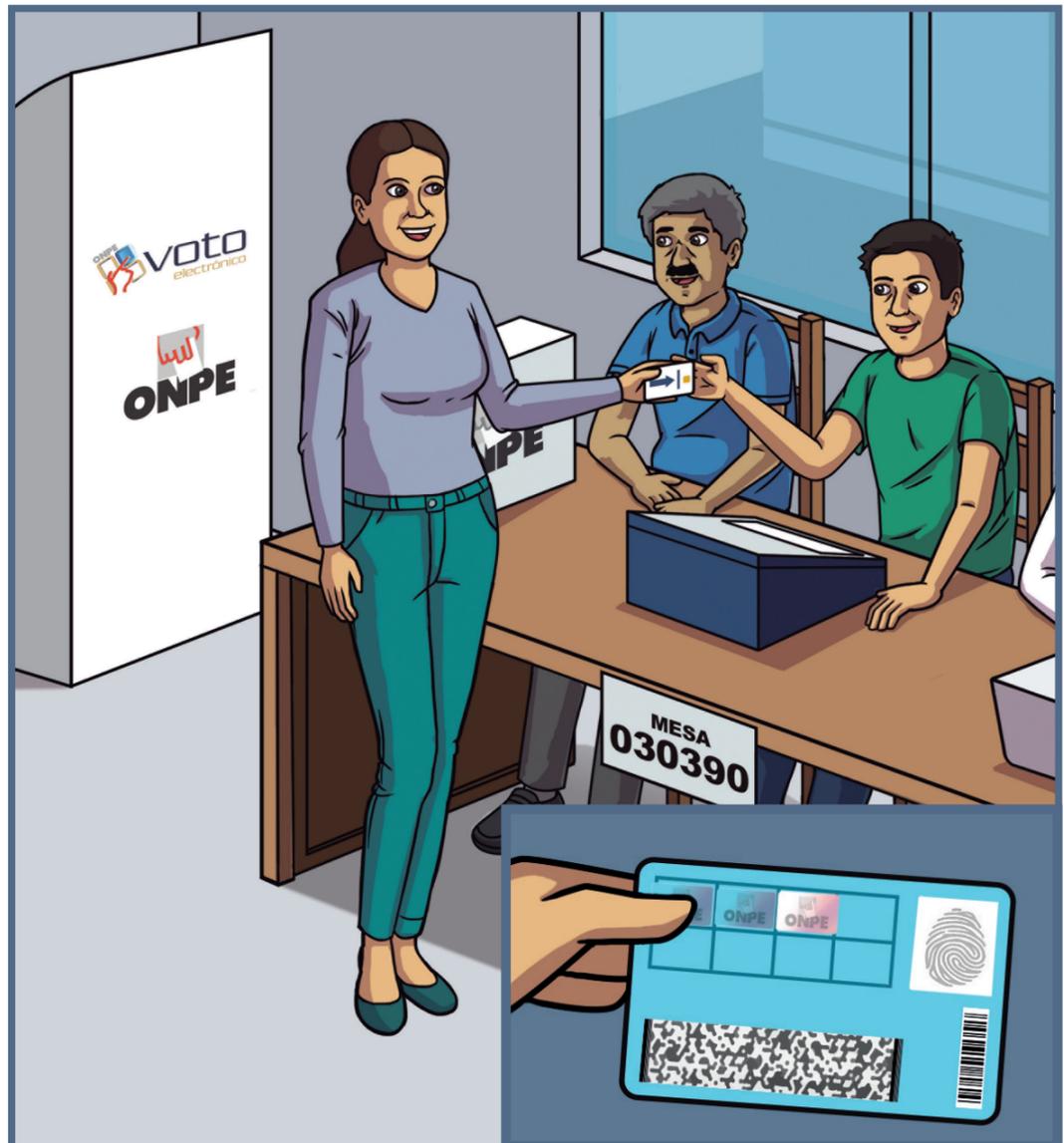
Paso 4: Verifica tu voto y luego toca el botón verde de **CONFIRMAR**.

Nota: Si necesitas modificar tu voto, toca el botón rojo de **CAMBIAR**.

Paso 5: Retira la constancia y compara el voto impreso con el de la pantalla. Luego retira la tarjeta.



Paso 6: Devuelve la tarjeta en la mesa.



Paso 7: Deposita en el ánfora la constancia de voto y recibe tu DNI con el holograma pegado.

Paso 6: Devuelve la tarjeta en la mesa.

Paso 7: Deposita en el ánfora la constancia de voto doblada y recibe tu DNI con el holograma pegado.